

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, /> de julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 669/2015

VISTO:

La Actuación CM Nº 16828/15, la Resolución CM Nº 1046/11,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Hugo R. Zuleta solicita la designación interina externa de María Lucia Mattioli en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen N° 147/2015, que el cargo de Auxiliar de Servicio interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Guillermo Carlos Savage, conforme Resolución de Presidencia N° 515/2015.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración Nº 338/07-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Designar a María Lucía Mattioli, DNI N° 41.726.608, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Carlos Savage y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de la posesión del cargo, la Srta. Mattioli deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 669 /2015

Dr. Man Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Pode, Judicial de la Ciudad de publication